

Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, por la que se acuerda la constitución de la Mesa de Contratación para el contrato de suministro de dos vehículos híbridos enchufables en la modalidad de arrendamiento sin opción a compra para la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba.

Expediente: CONTR 2024 125596

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, **esta Delegación Territorial**, en uso de las facultades previstas en el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la extinta Consejería de Cultura (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre), declarada subsistente de conformidad con la disposición transitoria tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario núm. 29 de 30 de agosto), y por la disposición transitoria segunda del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto),

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar como componentes de la Mesa de Contratación en el contrato de referencia al personal funcionario citado a continuación:

Presidencia: Secretaria General Provincial de Turismo y Deporte en Córdoba, D^a. Concepción Fernández Lozano, actuando como suplente la Secretaria General Provincial de Cultura, D^a María del Valle Fuentes Velasco.

Vocales:

- Representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía, D. Julio Salvador Lora López, actuando como suplente, D. José María Moyano Pino.
- Representante del Servicio Jurídico Provincial de Córdoba, D. José Luís Saez Lara, actuando como suplente, D. José Antonio Soriano Cabrera.
- Jefa de Negociado de Gestión Administrativa, D^a. María Isabel Sánchez Vioque, actuando como suplente, Encarnación Hernández Martínez.
- Titulado de Grado Superior de la Secretaría General Provincial de Turismo y Deporte, D^a Carlos López Carrillo, actuando como suplente, D^a María Cristina Velasco Ferrer.

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	25/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8G5J47FNM8AZCZ2FTJN7WUCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Secretario: Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación en la Secretaría General Provincial de Turismo y Deporte, D. Rafael Alonso Serrano, actuando como suplente D. Jesús Fernández Sánchez.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Eduardo Lucena Alba

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	25/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8G5J47FNM8AZCZ2FTJN7WUCP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	